Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe C.E. Nº 57/2017

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **338.560**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICION DE LIBROS JURIDICOS.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 89 de fecha 7 de diciembre de 2017, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, y atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 522/15 Articulo 2°. DISPONER *que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con con un mínimo de (3) tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado,* **el art. 34 inciso c in fine de la Ley 2051/03; por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad d la Institución,** se procedió a la apertura de la oferta presentada por la siguiente empresa.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
LA LAY PARAGUAYA S.A.	800038666-5

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:---

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LA LAY PARAGUAYA S.A.
	Cumple/No cumple
a) **Formulario de Oferta** *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LA LAY PARAGUAYA S.A.
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple

Econ. Rosemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Comité de Evaluación

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V Otros documentos.	LA LAY PARAGUAYA S.A.
	Cumple/No cumple
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12), mencionando que la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.	Cumple
Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de ADQ. DE LIBROS JURIDICOS Y DE DERECHO, con volúmenes equivalentes al 40% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	Cumple

4. **DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; la oferta es aceptada.

Capacidad legal / Empresas	Inciso a)	Inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
LA LAY PARAGUAYA S.A	NO SE OBSERVAN REGISTROS	Guillermo F. Peroni. C.I. 160.98, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.-** Federico Liutvinas. Argentino DNI N° 20-25127944-7, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.-** Eduardo Alfaro C.I. 1.429.452, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.-** Francisco Peroni C.I. 1.010.360, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.-** Felix Santiago Bofferon C.I. 5.761.627, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.-** Estefanía D. Elicetche C.I. 1.420.176, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.-**

6. . **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación de la oferta se constata que la propuesta de:

OFERTA 1
LA LAY PARAGUAYA S.A
Gs. 19.673.016

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Ibiher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

7. . ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 1173/16

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIOS	EMPRESA EVALUADO CON EL PRECIO MAS BAJO	Cantidad	Precio Ofertado	Precio referencial /rectificado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)
1	Tratado Jurisprudencial y doctrinario-responsab. civil-contr.-fam.suc. (8tomos) . Libros Juridicos y de Derecho	LA LAY PARAGUAYA S.A	1	5.976.960	5.976.960	4.183.872	7.172.352	CUMPLE
2	Codigo ProcesalCivil de la Republica del Paraguay (6tomos). Libros Juridicos y de Derecho	LA LAY PARAGUAYA S.A	1	5.776.056	5.776.056	4.043.239	6.931.267	CUMPLE
3	Codigo Civil Comentado . Libros Juridicos y de Derecho	LA LAY PARAGUAYA S.A	1	7.920.000	7.920.000	5.544.000	9.504.000	CUMPLE

Analizado el cuadro se obtiene que todos los precios están enmarcados dentro del precio referencial (mínimo y máximo).

8. **NORMATIVA LEGAL:** El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03; La resolución *DNCP* N° 1173/16; La resolución *DNCP* 522/15 la *RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------
9. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICION DE LIBROS JURIDICOS."** ID N° **338.560**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: ----------

a) **LA LEY PARAGUAYA S.A.:** Gs. 19.673.016 (Guaraníes Diez y Nueve millones seiscientos setenta y tres mil diez y seis). IVA INCLUIDO.----------

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Concepción, 07 de diciembre de 2017.-

Econ. Rosemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
Comité de Evaluación

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

			LA LAY PARAGUAYA S.A				
Item	**CODIGO**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	55101509-001	Tratado Jurisprudencial y doctrinario-responsab. civil-contr.-fam.suc. (8tomos) . Libros Juridicos y de Derecho	LA LAY PARAGUAYA S.A	Paraguay	1	5.976.960	**5.976.960**
2	55101509-001	Codigo ProcesalCivil de la Republica del Paraguay (6tomos). Libros Juridicos y de Derecho	LA LAY PARAGUAYA S.A	Paraguay	1	5.776.056	**5.776.056**
3	55101509-001	Codigo Civil Comentado . Libros Juridicos y de Derecho	LA LAY PARAGUAYA S.A	Paraguay	1	7.920.000	**7.920.000**
TOTAL							19.673.016

Econ. Rosamarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
CONCEPCIÓN

ANEXO B - 02 - 09

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: **LA LAY PARAGUAYA S.A**

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Um	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55101509-001	Tratado Jurisprudencial y doctrinario-responsab. civil-contr.-fam.suc. (8tomos) . Libros Juridicos y de Derecho	LA LAY PARAGUA	Paraguay	UNIDAD	KIT- JUEGO	1	5.976.960	5.976.960
2	55101509-001	Codigo ProcesalCivil de la Republica del Paraguay (6tomos). Libros Juridicos y de Derecho	LA LAY PARAGUA	Paraguay	UNIDAD	KIT- JUEGO	1	5.776.056	5.776.056
3	55101509-001	Codigo Civil Comentado . Libros Juridicos y de Derecho	LA LAY PARAGUA	Paraguay	UNIDAD	KIT- JUEGO	1	7.920.000	7.920.000
TOTAL									**19.673.016**

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION